



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
 PROVISORIA OBRA:
 "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL
 SERGIO GAJARDO"

DECRETO N° 118 /

TEMUCO, 11 FEB. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°368 de fecha 24 de junio 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCION ARJO LTDA, correspondiente a la obra "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL SERGIO GAJARDO VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCION ARJO LTDA, de fecha 03 de diciembre de 2021.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra IGNACIO FERNANDEZ ABURTO, de fecha 09 de diciembre de 2022.

4. El Decreto Alcaldicio N°993 de fecha 28 de diciembre de 2021, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 29 de diciembre de 2021.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 29 de diciembre de 2021 de la Obra "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL SERGIO GAJARDO VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE



Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales

IDOC: 2417992